



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, - 5 AGO. 2014

Acta N° 60

Res. N° 14

Exp. N° 2014 - 25-1-00 3407

Trámite N° 457/14

PAEMFE/ME/mht

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de la División Planeamiento Educativo del Consejo de Formación en Educación, para financiar actividades de salidas a territorio de docentes integrantes del grupo de formadores digitales.

RESULTANDO: Que están previstas para los meses de agosto y setiembre de 2014.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad y sus costos se imputarán en el POA 2014 en la siguiente línea: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 1 – Formación inicial: mejora en la permanencia e ingreso; Línea de Acción 1 – Apoyo a la titulación de docentes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) impuestos incluidos, que se financiarán con fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

RUBRO	CONTRAPARTE LOCAL (\$)
Alimentación	160.000
Alojamiento	140.000
TOTAL	300.000

3) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 2782/14 por un monto de \$ 300.000 con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de los gastos para la realización de actividades de salidas a territorio de docentes integrantes del grupo de formadores digitales, del Consejo de Formación en Educación, a realizarse en los meses de agosto y setiembre de 2014; la actividad será consignada en el POA 2014 del Programa PAEMFE, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 1 – Formación inicial: mejora en la permanencia e ingreso; Línea de Acción 1 – Apoyo a la titulación de docentes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) impuestos incluidos, que se financiarán con fondos de la contraparte local del



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

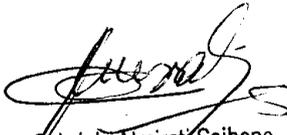
Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del CONSIDERANDO 2).

2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago de una partida y/o reintegro de gastos por concepto de alimentación, hasta un monto total de \$ 160.000 y \$ 140.000 para gastos de alojamiento con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE a nombre de Enzo Puglia (C.I. 1.892.216-1)

3) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

4) Aclarar que el otorgamiento de dichos pagos y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública